



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18224

08/07/2020

44295

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los efectivos para el control sanitario internacional en los puertos de Canarias son todos los efectivos de Sanidad Exterior en dichas islas, que tienen la dependencia orgánica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y la dependencia funcional del Ministerio de Sanidad.

Madrid, 22 de septiembre de 2020